



Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-16-2025

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del 4 de abril de 2025, en la Oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **Lic. José Carlos Sánchez Camacho**, Encargado del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la convocante.

A continuación se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

El Presidente del acto, fue asistido por el Jefe de la Oficina de Adquisiciones, Lic. David Adair Aragón Cadenas y la Jefa de la División de Ingeniería Biomédica, Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos **26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 37, 37 Bis, 38, 45, 46 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 54, 55, 56, 81 y 85 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social** y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la presente **Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR051-N-16-2025**, para el **"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI"**.

Primero.- Con fecha 12 de marzo de 2025 a las 13:00 horas se llevó a cabo la junta de aclaraciones, la cual, fue finalizada a las 13:30 horas del día en comento, y en la cual, no se recibieron preguntas de parte de ningún licitante.

Segundo.- Con fecha 21 de marzo de 2025 a las 13:00 horas se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones técnico-económicas, con fecha de fallo el día 4 de abril de 2025 a las 14:00 horas.

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, el **Lic. José Carlos Sánchez Camacho**, Encargado del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-16-2025

Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, funcionario facultado para presidir este acto, declaró formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes .

De conformidad con lo dispuesto en el artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se efectuó el análisis a la propuesta presentada, emitiéndose el Dictamen Técnico, Legal y Administrativo: como a continuación se describe.

DICTAMEN TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en el punto 4.39, inserto en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes, se informa a los licitantes que el Dictamen Técnico, fue elaborado por la Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich, Jefa de la División de Ingeniería Biomédica, en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI.

Ponderación

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; corresponderán a un total de 60 puntos o del 60% (sesenta por ciento) unidades porcentuales para ser considerada solvente dicha propuesta y no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

Evaluación de las propuestas técnicas:

Licitante 1.- Operadora de Hospitales Angeles S.A. de C.V. en participación conjunta con Recursos Medicos y Tecnologicos para la Salud S.A.

Rubro: i. Capacidad del licitante		Puntos para otorgar: 22 puntos
Sub-rubros		Descripción
a) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos para otorgar: 1 médico, 1 físico y 2 técnicos: 1 punto 2 médicos, 1 físico y 4 técnicos: 2 puntos 4 médicos, 2 físicos médicos y 5 técnicos a más: 3 puntos	El licitante deberá integrar en su propuesta documentales (copia legible) que acrediten la experiencia durante el último año, proporcionando radioterapia, planeaciones y/o simulaciones, realizadas por el personal que integra el equipo de trabajo que brindará el servicio a contratar (médico radio-oncólogo, técnico radioterapeuta y físico), Las documentales deberán ser cuando menos 1 por integrante del personal propuesto. La propuesta técnica integra el listado de personal conformado por 7 técnicos, 6 físicos médicos, 6 médicos radioncólogos, 5 ingenieros y 1 enfermera. Asimismo integran las documentales referentes a los encargados de seguridad radiológica de cada establecimiento. Se otorgan 3 puntos.





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-16-2025

<p>• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con su conocimiento académicos o profesionales: 6 puntos Puntos para otorgar: El puntaje máximo se otorgará al licitante que presente el mayor número de certificados, diplomas y/o constancias que avalen los conocimientos académicos y/o profesionales referentes a la prestación del servicio.</p>	<p>El licitante deberá integrar en su propuesta las documentales correspondientes a los títulos, cédulas y currículum con diplomas y/o constancias que avalen los conocimientos académicos y/o profesionales (copia legible) del personal que integra el equipo de trabajo propuesto (médico radio-oncólogo, técnico radioterapeuta y físico).</p> <p>La propuesta del licitante integra 261 documentales conformadas por certificados, diplomas y constancias, así como títulos y cédulas que avalan los conocimientos del personal que integra el equipo de trabajo. Se otorgan 6 puntos.</p>
<p>• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos.</p>	<p>El licitante deberá presentar copia simple de certificados y/o constancias que avalen que el personal propuesto está técnicamente capacitado en el empleo de aceleradores lineales y simuladores tomógrafos.</p> <p>La propuesta integra 172 documentales con certificados, constancias y diplomas que sustentan que el equipo de trabajo propuesta está técnicamente capacitado en uso de los equipos a utilizar en la prestación del servicio. Se otorgan 2 puntos.</p>
<p>b) Capacidad de equipamiento: 9 puntos Puntos para otorgar: El puntaje total se otorgará a los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos.</p>	<p>El licitante deberá presentar relación de equipos con los que cuenta (tomógrafo y acelerador) para otorgar el servicio, comprobando lo siguiente: -programa de mantenimiento preventivo (con las ordenes de servicio correspondientes), -evidencia de las calibraciones realizada a los equipos, -licencia de operación vigente, expedida por la secretaria de Energía a través de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas.</p> <p>El licitante presenta su relación de equipos conformado por dos Aceleradores Elekta, modelo Synergy, dos simuladores tomógrafos Siemens, modelo Somatom Force, un simulador tomógrafo siemens, modelo Somatom Definition AS, un simulador GE, modelo lightspeed VCT 16 y un Pet CT marca GE. Asimismo integra los respectivos contratos de mantenimiento vigentes, la programación de los servicios preventivos, ordenes de servicio, protocolos y evidencia de las calibraciones, certificados de calibración de los instrumentos utilizados en dichas calibraciones y la licencia de operación vigente expedida por la CNSNS. Se otorgan 9 puntos</p>
<p>c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 1 punto</p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con al menos un trabajador con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo, no obtendrá puntuación.</p> <p>Licitante señala que no aplica, no se otorgan puntos.</p>



Handwritten signatures and marks in blue ink.



Acta Correspondiente a la celebración
del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N.
Siglo XXI"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-16-2025

d) Participación de MiPyME: 1 punto.		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. El licitante señala que no aplica el presente subrubro.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		Puntos a otorgar: 18 puntos
Sub-rubros		Descripción
a) Experiencia: 11 puntos De 0 a 6 meses: 7 puntos De 6 meses a 1 año: 11 puntos		Currículo del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación del servicio, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia, en la prestación de servicios relacionados al otorgamiento de sesiones de simulación y radioterapia. El licitante presenta documental acreditando su experiencia, la cuales es superior a 1 año, en donde incluye relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social. Se otorgan 11 puntos.
b) Especialidad: 7 puntos		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las mismas características. La comprobación se hará mediante una relación cronológica de los contratos, acompañada de la presentación de contratos en copia simple. Los contratos pueden ser celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características y alcances a los que se requieren en la presente. El licitante integra en su propuesta 6 contratos de subrogación de Radioterapia celebradas con dependencias del sector público con sus respectivas copias debidamente formalizadas. Se otorgan 7 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		Puntos a otorgar: 12 puntos
Propuesta de Trabajo: 12 puntos	Metodología: 4 puntos	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa. Presenta el manual de seguridad radiológica, el anexo técnico para este rubro. Se otorgan 4 puntos.
	Plan de trabajo: 4 puntos	El plan de trabajo para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio presentado en un documento con la descripción. El licitante integra una propuesta de trabajo debidamente formalizado. Se otorgan 4 puntos.

Handwritten signatures in blue ink.





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-16-2025

	Esquema estructural: 4 puntos	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio. El licitante presenta organigrama de los 3 centros en los cuales se pretende realizar la prestación del servicio a contratar. Sin embargo no señala las actividades a desarrollar de cada integrante. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		Puntos a otorgar: 8 puntos
Cumplimiento de contratos: 8 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 40. El licitante presenta listado con 6 cartas de cumplimiento contractual, sin embargo sólo presenta copia de los contratos sin incluir las cartas de cumplimiento solicitadas. No se otorgan puntos.
Total		46 puntos

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

En razón de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 36 bis de la Ley, se procede al criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de las propuestas que cumplieron cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo:

No.	Licitante	Motivo	Fundamentación
1.-	Operadora de Hospitales Angeles S.A. de C.V. en participación conjunta con Recursos Medicos y Tecnologicos para la Salud S.A. (partidas 1 y 2)	Se acepta su propuesta por los siguientes motivos: Cumple con todos los requisitos legales-administrativos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento	De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 36 y 36 Bis de la Ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-N-16-2025, que regula el presente procedimiento administrativo





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-16-2025

EVALUACIÓN ECONOMICA

Derivado del resultado de la evaluación técnica, así como la legal-administrativa el licitante Operadora de Hospitales Angeles S.A. de C.V. en participación conjunta con Recursos Medicos y Tecnologicos para la Salud S.A., en las partidas 1 y 2; cumple con los requerimientos solicitados, por lo cual, se realiza la evaluación económica:

Licitante 1.- Operadora de Hospitales Angeles S.A. de C.V. en participación conjunta con Recursos Medicos y Tecnologicos para la Salud S.A.

Partida	Descripción	Puntos técnicos	Puntos económicos	Puntos totales	Precio Unitario
1	Simulación y planeación de Radioterapia en técnica IMRT	46	40	86	\$ 28,565.00
2	Sesiones de Radioterapia en técnica IMRT	46	40	86	\$ 3,391.00

FALLO

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el siguiente fallo:

Licitante 1.- Operadora de Hospitales Angeles S.A. de C.V. en participación conjunta con Recursos Medicos y Tecnologicos para la Salud S.A.

No. de Contrato: 050GYR051N1625-067-00

Garantía: \$ 2,833,500.00

Partida	Descripción del servicio	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Simulación y planeación de Radioterapia en técnica IMRT	Servicio	100	250	\$28,565.00	\$2,856,500.00	\$7,141,250.00
2	Sesiones de Radioterapia en técnica IMRT	Servicio	2,500	6,250	\$3,391.00	\$8,477,500.00	\$21,193,750.00
Subtotal						\$11,334,000.00	\$28,335,000.00
I.V.A.						\$1,813,440.00	\$4,533,600.00
Total						\$13,147,440.00	\$32,868,600.00

La vigencia del contrato será a partir del 5 de abril al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.





Acta Correspondiente a la celebración
del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-16-2025

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 y 37 bis de la Ley, se dará a conocer a través de CompraNet el mismo día en que se celebre la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Para dar cumplimiento con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos incorporado a la Plataforma Integral CompraNet dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, en término del artículo 46 de la Ley.

Así mismo, deberán entregar en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas, a más tardar de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual deberá ser **indivisible** mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe del contrato antes de IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto de notificación de Acta de Fallo, de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR051-N-16-2025**, siendo las **15:30**, horas del día **4 de abril de 2025**, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de 8 páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. José Carlos Sánchez Camacho	Encargado del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)		





Acta Correspondiente a la celebración
del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N.
Siglo XXI"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-16-2025

Lic. David Adair Aragón Cadenas	Jefe de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)		
M.A. David Soriano Romero	Analista Coordinador C (Operador de Unidad Compradora)		
Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich	Jefa de la División de Ingeniería Biomédica (Área Técnica)		

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Sin asistencia	Representante del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social		

